



Senior Citizens' Law Office, Inc.  
4317 Lead Ave. SE, Suite A  
Albuquerque, NM 87108  
(505) 265-2300

[www.sclonm.org](http://www.sclonm.org)

# *Consejos para elegir una casa de reposo o una casa de pensión y cuidado*

Un proyecto de la Oficina de Servicios Legales para Ancianos, posibilitado por la Oficina de Asesoramiento sobre Beneficios de Nuevo México, Condado de Bernalillo subvención, el Centro para Valores Cívicos (programa de Cuentas de Fideicomiso de Abogados (Interest Lawyers Trust Accounts – IOLTA)) Hugh Fundación de Sandia y el Fondo de Helen Woodward de la Fundación de la Comunidad de Albuquerque, el Colegio de Abogados Pro Fondo Hac Vice, la Fundación Caritativa de McCune, y United Way de New Mexico Central Rev. 10/10

## **Consejos para elegir una Casa de pensión y cuidado**

*(También conocido como residencia de apoyo  
o institución de atención residencial)*

- Examine el número de personal y sus capacidades. ¿Parecen cómodos y competentes cuando se ocupan de los residentes? ¿Hay suficiente personal para satisfacer las necesidades de los residentes?
- Explore múltiples fuentes de información. Examine la encuesta más reciente del establecimiento (disponible en el establecimiento de Autorización y Certificación (*Licensing and Certification*) (1-800-752-8649). Hable de las menciones que le preocupen con el dueño o gerente.
- Hable con los residentes de la casa - ¿están contentos con el cuidado y se sienten como en su casa? ¿Qué cambios le gustaría ver en el establecimiento?
- Busque un consejo de residentes activo. Es un grupo de residentes que hace sugerencias para mejorar el manejo de la casa. Pida hablar con el presidente y/o los miembros del consejo de residentes.
- Busque un lugar que sea más que “ordenado y limpio”. Utilice sus cinco sentidos y su sentido común cuando evalúe el establecimiento. Esté atento para ver si hay conversaciones amistosas entre el personal y los residentes. Si no escucha este tipo de interacción, busque otro establecimiento.
- Visite el establecimiento frecuentemente, incluyendo durante las horas de la noche y el fin de semana. El cuidado puede ser diferente el sábado a las 8 de la noche, comparado con el martes a las 9 de la mañana. Recuerde, usted o el miembro de su familia vivirá allí las 24 horas al día, los siete días de la semana. Busque una casa que provea continuamente los servicios y el ambiente que busca.

- Busque actividades significativas, apropiadas para adultos, y un programa de actividades creativas e interesantes.
- Preste atención a su intuición o a la sensación que le produzca el establecimiento. Encuentre un establecimiento en el que usted y el miembro de su familia se sientan más cómodos y puedan mantener la mejor calidad de vida posible.
- Comuníquese con el defensor cívico local para asuntos de cuidado de largo plazo para obtener información sobre el establecimiento. El defensor cívico visita regularmente y defiende a los residentes, y puede ser una fuente valiosa de información sobre un establecimiento. Comuníquese con el Programa del Defensor Cívico llamando al 1-800-432-2080.
- Evalúe cuidadosamente el programa de actividades. Algunas casas de pensión y cuidado ofrecen muy poco más que la televisión. ¿Vivirá usted o su ser querido una vida plena y satisfactoria?
- Explore los servicios que ofrece el establecimiento. ¿Pueden satisfacer las necesidades suyas y de su ser querido? Si el residente tiene una enfermedad progresiva ¿requerirá el establecimiento que él/ella se mude si su estado empeora?
- Obtenga una descripción total de las cuotas por el servicio. ¿Están todos los servicios incluidos en la cuota establecida o hay cobros adicionales cuando se agregan servicios?
- Obtenga una copia del contrato y examínela cuidadosamente. Asegúrese de entender todas las cláusulas del contrato. Debe contemplar la idea de que un abogado examine el contrato.